Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMADORES POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE NAVES MAYORES A 50 TRB - TONELAJE DE REGISTRO BRUTO
Institución	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Descripción	Servicio orientado a realizar la actualización de datos por cambio de representante legal, el cual se verá reflejado en su matrícula de armador de naves mayores a 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto, documento habilitante que faculta a una persona natural y/o jurídica a operar una nave propia o fletada en el país.
¿A quién está dirigido?	• Toda persona natural mayor de 18 años dedicados a las actividades marítimas. • Persona natural o jurídica, propietario o no de una nave, responsable de la operación de una o varias embarcaciones. • Agencias navieras y empresas dedicadas a las actividades marítimas • Entidades Públicas. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Matricula de Armador para naves mayores a 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial • Cédula de ciudadanía del Representante Legal vigente, información será verificado en línea • Certificado de votación del Representante Legal vigente, información será verificado en línea • Nombramiento del representante legal
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario debe ingresar al sistema SITOP (https://sitop.mtop.gob.ec/PortalServicios/) con su usuario y la clave activada. • Deberá seleccionar la oficina más cercana. • Dentro del sistema debe seleccionar: armadores, actualización por cambio de representante legal. • Deberá subir los requisitos que solicita el sistema. • Deberá seleccionar la flecha que le aparecerá en la parte inferior de la página, para obtener un número de trámite (SOL.DP.*********) • De informa interna se revisará que la documentación se encuentre en orden. • El sistema SITOP remitirá a su correo electrónico informando el estado de la autorización. **Canales de atención:** Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	USD $15.21
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1 Guayaquil - Ecuador Lunes a viernes de 08h00 a 16h30
Base Legal	• MTOP-SPTM-2016-0111-R. Art. ART. 11.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Transporte Marítimo y Fluvial
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mtop.gob.ec
Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82104 / 82142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	3
2024	01	0	2
2023	12	0	2
2023	11	0	4
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	2
2023	05	0	2
2023	04	0	5
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	5
2022	11	0	5
2022	10	0	2
2022	09	0	0
2022	08	0	4
2022	07	0	0
2022	06	0	3
2022	05	0	6
2022	04	0	6
2022	03	0	3
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	2
2021	11	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	2
2021	09	0	6
2021	08	0	10
2021	07	0	2
2021	06	0	6
2021	05	0	2
2021	04	0	3
2021	03	0	2
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	10
2020	11	0	2
2020	10	0	10
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	12
2020	01	0	2
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	0

Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER
BECERRA ALBUJA